

Núm. 142

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de junio de 2024

Sec. II.A. Pág. 68345

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11896

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Miguel Ángel Contreras López.

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la disposición adicional décima primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 24 de mayo de 2024:

Don Miguel Ángel Contreras López, en el Área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, actualmente artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 3 de junio de 2024.–El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X